



Ayuntamiento de la Villa de Benasque (Huesca)

Expediente n.º: 436/2021

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones Directas o Nominativas

Interesado: La Tiendeta de Sarlle SL

Fecha de iniciación: 03/05/2021

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del expediente de subvención tramitado:

Documento	Fecha/N.º
Propuesta Órgano gestor	03/05/2021
Providencia de Alcaldía	03/05/2021
Informe-Propuesta de Secretaría	03/05/2021
Informe de Fiscalización Previa «AD»	03/05/2021

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con el artículo 21.1 f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Otorgar la subvención directa nominativa con cargo a

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe	Impuestos	Total	RC
2021	4310.47900	6.366,53 €		6.366,53 €	2021/EP/2326

del presupuesto de gastos de la Corporación, las siguientes subvenciones a:

Nombre entidad	Importe
La tiendeta de Sarlle SL	6.366,56 euros





Ayuntamiento de la Villa de Benasque (Huesca)

SEGUNDO. Formalizar la subvención en el correspondiente convenio, en el que se detallen las obligaciones y compromisos del concesionario para aplicar la subvención y justificarla, que se adjunta a este informe-propuesta.

TERCERO. Notificar a los interesados el otorgamiento de la concesión de la subvención, comunicando que el plazo para que se presente la documentación justificativa de la subvención finaliza el 31/10/2021.

CUARTO. Suministrar la información sobre la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

